Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Arica y Parinacota CONCURSO DE CUENTOS BREVES «HAZLA CORTITA» 2020





I. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

El Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, en adelante también Mincap, de conformidad al artículo 3° de la Ley N° 21.045, que lo crea, tiene como una de sus funciones el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de, entre otras disciplinas, la literatura; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.

En el cumplimiento de sus funciones, el Mincap, a través de su Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota, ha decidido hacerse cargo de la premiación de la décima versión del concurso de cuentos breves «Hazla cortita». Esta iniciativa se enmarca dentro de las actividades contempladas en el Plan de la Lectura Región de Arica y Parinacota 2020 y tiene por objetivo fomentar y rescatar esta expresión de lenguaje literario entre la comunidad de la región, la cual se convoca mediante las presentes bases:

- 1. Los relatos deben presentar como temática la vida en la región y su formato debe corresponder al de cuento breve, con un máximo de 100 palabras, sin contar el título.
- 2. El certamen forma parte del Plan de la Lectura Región de Arica y Parinacota 2020 y es organizado por el Comité Ejecutivo del Plan Regional de la Lectura, integrado por las seremis de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Educación, Segegob y Desarrollo Social, en adelante los organizadores.
- 3. Se establecen tres categorías de concursantes:
 - a. **Estudiantes Educación Básica**: 7° y 8° básicos
 - b. Estudiantes Educación Media: 1° a 4° medio
 - c. **Pública**: Todo competidor
- 4. Los cuentos participantes se deberán presentar en programa Word. No se aceptarán textos escritos a mano u en otro formato del señalado.
- 5. Los cuentos deberán ser enviados adjuntos a un correo electrónico, debiendo en el asunto de este, señalar: «Postulación Hazla Cortita Categoría A, B o C», según corresponda, luego en el cuerpo del correo es necesario se entreguen datos de autoría y contacto (nombre/alias, rut, correo electrónico, teléfono, curso, establecimiento educacional y nombre del profesor de lenguaje en caso de corresponder a la categoría) del postulante. No existe límite de cuentos postulados por participante.
- 6. El correo electrónico al que deberán enviar sus postulaciones es: cbp15@abretumundo.cl del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC de Arica y Parinacota.
- 7. El plazo de recepción de los cuentos se iniciará el día lunes 27 de abril y se extenderá hasta el jueves 06 de agosto de 2020 a las 17:00 horas.
- 8. Se otorgarán primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías. El primer premio para cada categoría será un notebook o similar de última generación más un libro pertinente. El segundo y tercer lugar se premiarán con smartphones o similar de última generación y un libro pertinente para ambos lugares. Los ganadores retirarán sus premios con carnet de identidad en fecha y lugar por definir, el cual será informado oportunamente. Además

- en las categorías estudiantiles se entregará a modo de reconocimiento, un certificado de agradecimiento y un libro a cada profesor guía de los 3 primeros lugares por categoría (6).
- 9. Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en ningún formato). En caso de infringirse lo anterior, el o la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores y afectados por la transgresión a los derechos de autor podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
- 10. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro las obras participantes.
- 11. Los resultados serán inapelables y se entregarán el viernes 21 de agosto del presente año por medio de su publicación en las siguientes plataformas del Ministerio de las Culturas, del Plan Nacional de la Lectura y de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Arica y Parinacota: www.cultura.gob.cl/region/arica-y-parinacota, www.plandelectura.gob.cl y www.biblioarica.wordpress.com, respectivamente.
- 11. El jurado estará integrado por:
 - a. Un representante de la mesa regional de escritores.
 - b. Un representante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
 - c. El Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Arica y Parinacota (presidente del jurado) o quien él en su defecto designe.
- 12. Consultas a través de: cbp15@abretumundo.cl o en el sitio web de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Arica y Parinacota.